**Relatoría Mesa 2.**

**Vinculación entre la escuela judicial, la academia y la profesión jurídica.**

**Perfiles y agenda.**

En la mesa titulada Vinculación entre la escuela judicial, la academia y la profesión jurídica. Perfiles y agenda, participaron Rodolfo Terrazas Salgado (TEPJF); Claudia de Buen Unna (BMA), Blanca Heredia Rubio (CIDE) y el magistrado de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón. La mesa tuvo por objeto reflexionar en torno a la posición y políticas públicas que debe adoptar la nueva Escuela Judicial Electoral en relación con las instituciones académicas, así como las bases sobre las cuales debe desarrollar actividades estratégicas para la elaboración de un perfil profesional al cual deben ajustarse todos los cuadros egresados de sus filas.

En su participación, Rodolfo Terrazas destacó que la EJE, antes Centro de Capacitación Judicial Electoral, tuvo como eje estratégico desde sus inicios la capacitación electoral dirigida a la ciudadanía en general y que ésta es una labor central para acercar el trabajo jurisdiccional a la población en general. Además, subrayó que en la formación de cuadros judiciales la Escuela debe enfocarse en el desarrollo de habilidades fundamentales como la capacidad docente, la aptitud para la investigación jurídica y la comunicación efectiva.

Por su parte, Claudia de Buen Unna, destacó el carácter central de la ética judicial como eje transversal que debe guiar las relaciones entre funcionarios judiciales y abogados. Además, puso de relieve la necesidad de crear vínculos entre los colegios de abogados y las escuelas de formación judicial a través de seminarios, publicaciones, acciones y compromisos para acercar a los profesionales del derecho con las academias de formación y del personal judicial.

Para Blanca Heredia Rubio, la EJE, analizada en perspectiva comparada, presenta características y particularidades propias. En los orígenes de la EJE, se dio prioridad a la formación ciudadana en temas electorales a partidos políticos, órganos locales, etc. Ahora se presenta un momento crucial para identificar cuál será la labor prioritaria de una Escuela Judicial para definir sobre esa base su orientación futura. En este sentido puede adaptarse la estrategia educativa a los nuevos tiempos y volcarse a la formación judicial interna.

Finalmente, para el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, hay que partir de la premisa que la realidad modifica a las instituciones y ello impacta en la formación profesional. Destacó la necesidad de impactar en la formación jurídica y electoral la perspectiva de derechos emergentes, como el derecho a una democracia plural, el respeto de las comunidades a su identidad cultural y colectiva, el derecho a la democracia paritaria, a la democracia participativa; a la democracia solidaria, etc. Destacó la necesidad de incorporar perspectivas del fenómeno jurídico más ricas en cuanto a sus alcances, pues ya no es eficaz la forma tradicional de educar a los profesionales del derecho, de ahí que debemos encaminarnos hacia nuevas formas de pensar y enseñar el Derecho y hacer énfasis en la formación de competencias, en el desarrollo del pensamiento crítico, habilidades orales y escritas bajo una perspectiva interdisciplinaria.